



ACTA ACUERDO DE COLABORACIÓN MUTUA
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMTULAB UNNE -
COOPERATIVA CORRIENTES RECICLA

----- Por medio de la presente, se realiza un Acuerdo de Colaboración Mutua entre la **Unidad de gestión administrativa de Comunicación, Turismo y Relaciones Laborales UNNE**, en adelante **COMTULAB**, con domicilio en Calle Sargento Cabral 2001 – Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, representada en este acto por la Presidenta del Consorcio, Sra. Decana de la Facultad de Humanidades UNNE Profesora Graciela Beatriz GUARINO, DNI N° 12.105.284, por una parte; y por la otra parte la **Cooperativa Corrientes Recicla**, en adelante **LA COOPERATIVA CORRIENTES RECICLA**, representada en este acto, por su Daiana Micaela Acosta, DNI N° 37.809.952 y Víctor Daniel González DNI 31.839.399 y con domicilio en calle Exvía General Urquiza N° 3345 de la Ciudad de Corrientes. De común acuerdo, se suscribe el presente con las siguientes cláusulas y condiciones.-

Corrientes Recicla 'Ecowork' propone el objeto de acordar las bases para la logística de la gestión de residuos de la facultad en su sede Sargento Cabral Corrientes'. Que este convenio se enmarca dentro los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) como el ODS 17 en relación a la cooperación de las organizaciones, donde se pretende generar conciencia en los actores involucrados, con la participación activa de sus integrantes, sobre el manejo responsable de los desechos, logrando la separación en origen de los residuos sólidos, y en consecuencia la reducción de basura diaria, y su valorización mediante su utilización, y en relación con la ODS 11 lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

PRIMERA: El objetivo del presente Acuerdo es concertar acciones para el manejo de desechos en el edificio de COMTULAB. Por ello, COMTULAB se compromete a realizar la separación de origen creando conciencia ambiental en sus integrantes, y LA COOPERATIVA se compromete a recolectarlos.

SEGUNDA: COMTULAB, Atendiendo al flujo de residuos en su dependencia y para contribuir con la logística de la tarea, establece de común acuerdo que la recolección deberá realizarse en el edificio de COMTULAB los días JUEVES.

TERCERA: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE REALIZARÁ La sede separará los residuos y los tendrá a disposición los días JUEVES en horario de 8 a 10hs en una bolsa identificada. La cooperativa se compromete a retirarlo en los días acordado. **SEDE:** Sargento Cabral calle Sargento Cabral 2001, de la ciudad de Corrientes.

CUARTA: Tanto **COMTULAB** como **LA COOPERATIVA** son responsables por las obligaciones que ambas han contraído en el presente Acuerdo de Colaboración estando sujetas a los reclamos pertinentes que se puedan realizar en forma recíproca.

Prof. Graciela Beatriz Guarino
PRESIDENTE
Unidad de Gestión Administrativa
de Carreras Transferidas - COMTULAB
UNNE

ACOSTA DAIANA



QUINTO: INCLUSIÓN. Se podrá aceptar la inclusión de otras instituciones que manifiesten su interés, cuyos objetivos estatutarios mantengan relación con las actividades del proyecto EcoWork, y puedan aportar positivamente al desarrollo de éste.

SEXTO: LAS PARTES se comprometen a resolver en forma directa, amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que pudiera originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, constituyen domicilio en los indicados ut-supra donde serán válidas todas las notificaciones que pudieran suscitarse como consecuencia de la interpretación y ejecución del presente acuerdo. Las partes acuerdan someterse a la jurisdicción del Juzgado Federal de la Provincia de CORRIENTES, renunciando en este acto a toda otra vía legal que le pudiera corresponder.-----

SÉPTIMO: El presente Acta Acuerdo tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción, y por el término de UN (1) año, el que podrá ser prorrogado con el acuerdo escrito de las partes, previa evaluación de los resultados obtenidos.-----

----- En prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Corrientes, capital de la Provincia de Corrientes a los 13 días del mes de AGOSTO de 2024.-----

Prof. Graciela Beatriz Guarnio
PRESIDENTE
Unidad de Gestión Administrativa
de Carreras Transiendas - CONTAMAS
UNNE

ACOSTA DAIANA